PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento del Interior

DECRETO Nº 40307.-

POR EL CUAL SE DESTITUYE DEL CARGO DE COMISARIO POLICIAL DE VILLA HAYES AL OFICIAL 2º JOSE FRANCO.

Asunción, Mayo 27 de 1931

N. 9570

Visto el sumario administrativo instruido, en la Policía de la Capital, al Comisario Policial de Villa Hayes, Oficial 2º José Franco, con motivo de la denuncia formulada contra él por la Señora Eloisa Gómez de Acosta, del que se desprende la evidente culpabilidad del citado funcionario,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art. 1º.- Destitúyese del cargo de Comisario Policial de Villa Hayes al Oficial 2º José Franco, por haberse comprobado la veracidad de la grave denuncia formulada contra él.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.